



INFORME CIUDADANO 2015

INFORME CIUDADANO 2015

Índice

Introducción	4
Compromisos de campaña: Enrique Serrano	5
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	13
Análisis de las Finanzas Municipales	18
Evaluación de la Transparencia y Acceso a la Información Pública	29
Percepción de la Corrupción en Juárez	34
Relación Sociedad-Gobierno	40
Conclusiones	42

Comité Editorial

Miguel Fernández Iturriza
Presidente
Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Sergio Meza de Anda
Director
Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Abel Chacón
Coordinador
Regidor 19

Erika Donjuan
Itzel Zapata
Silvia Apodaca
Alexius Rodallegas
Colaboradores



Paulina Gutiérrez Jiménez / CIESAS
Colaboración Especial



Renata Terrazas / FUNDAR
Colaboración Especial

Arturo Cobián
Diseño Editorial



"Regidor 19", is a project funded in part by a grant from the United States Department of State. The opinion, findings and conclusions stated herein are those of the Plan Estratégico de Juárez, A.C. and do not necessarily reflect those of the United States Department of State.



Introducción

En una sociedad en la cual los partidos políticos y empresarios son quienes llevan las riendas del presente y futuro de la ciudad, y la ciudadanía no cuenta con las condiciones adecuadas para incidir en la toma de decisiones públicas, hace necesaria la construcción de nuevos sujetos políticos con una ética y compromiso alternativo a los partidos, que transforme la democracia y la dinámica clientelar existente.

Plan Estratégico de Juárez, A.C., se ha comprometido durante los últimos años en la construcción de una nueva ciudadanía vigilante, propositiva y exigente con los funcionarios públicos, en la cual se forje una relación de colaboración y articulación, pero también de control social sobre el quehacer público. Una ciudadanía activa que comprende que su participación debe iniciar en la esfera pública local, pues es allí donde puede incidir en temas que afectan su vida cotidiana, pero a su vez, donde se deben construir las bases de un país más democrático y con instituciones públicas fuertes.

Por ello presentamos el Informe Ciudadano 2015, un aporte de esta nueva ciudadanía que empieza a asumirse como un actor fundamental en la toma de decisiones y además, en la vigilancia de las acciones realizadas por el gobierno municipal, para que estas estén en el marco de la ley y direccionadas a beneficiar al grueso de la población.

Esta iniciativa que surge a través de la plataforma Regidor 19, está integrada por un grupo de ciudadanos voluntarios que monitorean y evalúan el Plan Municipal de Desarrollo, revisando sus avances, el grado de cumplimiento por dependencia y midiendo el desempeño de los funcionarios de la administración municipal. Además, como en ediciones anteriores, se evalúan las finanzas municipales, introduciendo este año una serie de análisis sobre transparencia, corrupción en la esfera municipal, la relación sociedad-gobierno y el seguimiento a los compromisos de campaña más significativos de Enrique Serrano.

Este Informe se realizó con fundamento en las leyes de planeación y transparencia del estado de Chihuahua. Asimismo, se contó con un proceso de diálogo previo con las diferentes dependencias municipales, a las cuales se les solicitó por escrito la información oficial sobre el avance del trabajo que les corresponde en términos de planeación de la ciudad, la toma de decisiones y la asignación del presupuesto.

Con esta iniciativa Plan Estratégico de Juárez busca aportar al fortalecimiento de las instituciones públicas a través de la participación ciudadana en un marco de Estado de Derecho y promover espacios de colaboración con las autoridades, para construir el Juárez que queremos.

COMPROMISOS DE CAMPAÑA: ENRIQUE SERRANO



Hace dos años tuvimos elecciones de ayuntamiento y de congreso local. Como en cada campaña hay bastantes promesas, plataformas de campaña, planes de gobierno, firmas, notarios, etc. Los políticos en campaña se comprometen a muchas cosas, sabiendo que será difícil cumplir, pues no hay recursos suficientes, o estos compromisos van más allá de sus facultades y atribuciones como presidentes municipales o son demagogia pura.

En buena medida, los políticos apuestan al olvido del electorado, el cual, en medio del trajín cotidiano, difícilmente va a mantener en su memoria las promesas de los candidatos. Estas conductas políticas tan arraigadas se modificarán siempre y cuando la ciudadanía, se esfuerce por recordarles sus promesas a los políticos, y sean evaluados en función de su cumplimiento o incumplimiento.

La ciudadanía tiene que combatir la amnesia política haciendo el esfuerzo por recordar, para evaluar y poder cobrarles políticamente en las siguientes elecciones. Que el gobernante que no cumpla sus promesas o compromisos, tenga un costo y sea conocido y reconocido socialmente como una persona de mucha palabra y poco cumplimiento.

En este sentido, desde Plan Estratégico de Juárez retomamos los compromisos de campaña que hizo Enrique Serrano en su campaña, ahora que inicia su último año de gobierno.

Nuestro análisis se centra en algunos de los compromisos más significativos plasmados en su documento "Visión y Gobierno. Por un rumbo seguro".

1.- Centro histórico

Se dará continuidad y celeridad a los esfuerzos por dar a la ciudadanía un lugar apropiado donde el sentido de pertenencia y la participación social se encuentren.

El esfuerzo de recuperar la historia, nuestra cultura, folclor, tradiciones, gastronomía y creatividad artesanal, serán aprovechados para hacer un presente y un futuro mejor para nuestra ciudad. Ese será el objetivo del rescate de nuestro Centro Histórico.

ENRIQUE SERRANO,
"Visión y Gobierno. Por un rumbo seguro"

A dos años de Gobierno, la Administración de Enrique Serrano ha concluido los trabajos de la Ave. 16 de Septiembre y la remodelación de la Ave. Juárez. La nueva imagen, que contó con el apoyo federal en la construcción de un túnel que permite una amplia explanada en la zona centro ha mostrado diversos detalles en la calidad de las obras, cuando apenas tienen menos de dos años de haber sido entregadas. Por otro lado, se observa abandono en áreas circundantes, como es el caso de la calle Mariscal y manzanas cercanas a las obras realizadas, que se encuentran en una de las peores condiciones de su historia.

En el Plan Municipal de Desarrollo de la administración actual, indica el cumplimiento total de la línea de acción



Foto: Plan Estratégico de Juárez

"Terminar el Plan Maestro del Centro Antiguo" y el 66.6% de "Realizar la primera etapa de obras en el centro antiguo". Destaca que el documento menciona que la obra "Circuito Mariscal" lleva un 60% de avance, aún cuando dicho avance no es observable, como se puede constatar en las imágenes que acompañan esta redacción.

2.- Consejos ciudadanos

El Gobierno Municipal asumirá como parte de sus proyectos y coadyuvará en los Consejos Ciudadanos en los que pueda potenciar su labor, para el fomento en las soluciones a la problemática que actualmente enfrentan los juarenses.

ENRIQUE SERRANO,
"Visión y Gobierno. Por un rumbo seguro"

Durante la administración de Serrano, se han creado 3 de estos consejos, tal y como lo indica el cumplimiento al 100% de la línea de acción de la secretaría técnica que establece "Generar espacios de participación ciudadana y los grupos sociales". Los consejos aprobados por Cabil-

do son: el 24 de marzo de 2014, se conformó el Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Más adelante, el 5 de diciembre de 2014, se aprobó el Consejo Municipal del Desarrollo Cultural y el pasado 7 de agosto se autorizó el Consejo Municipal de Desarrollo Social y Participación Ciudadana. Estos consejos, muestran una evidente apertura de parte del Gobierno Municipal a la participación ciudadana, creando espacios para la creación de proyectos fuera de los esquemas tradicionales. Sin embargo, a la fecha, falta demostrar que dichos consejos reciben el impulso adecuado y la transformación de sus proyectos en políticas públicas que implemente la administración Municipal. Esta falta se ve reflejada en el cumplimiento de solo el 36% de la línea de acción "Dar seguimiento al funcionamiento de los consejos con participación ciudadana".



Foto: Plan Estratégico de Juárez

3.- Transporte público

Impulsaremos la terminación de este proyecto en el corto plazo, haciendo las gestiones necesarias ante otras instancias de gobierno que lo tienen a su cargo, e incluso si se requiere de manera técnica a través de sus instrumentos de investigación y planeación a fin de que los juarenses obtengan al final, el buen resultado que todos esperamos.

ENRIQUE SERRANO,
"Visión y Gobierno. Por un rumbo seguro"

Desde los inicios de la administración de Enrique Serrano, arrancó la primera línea del Vive-Bus en la ciudad. La ciudadanía califica la calidad de este servicio con un 7.57, frente al transporte tradicional, que solo alcanza un 5.97. Las ruterías, como se le conoce al transporte público tradicional, no ha recibido impulsos o mejoras, además de diversas

denuncias que apuntan a que dichos servicios operan sin concesiones vigentes y que el 70% de las unidades operan con una antigüedad mayor a los 10 años que establece la ley como límite. Por su parte, el Vive-Bus de Juárez es, de acuerdo con un estudio publicado por Poder del Consumidor, es el peor sistema de transporte semi-masivo del país. Al respecto, Serrano declaró que "Estamos en el último lugar de 19, pero cuántos ni siquiera están en los quince, somos la ciudad número 19 en el país y hay más de 3 mil municipios que no tienen nada. Nosotros somos uno de los 19 municipios solamente que existen en el país que tienen este tipo de transporte".

El Plan Municipal de Desarrollo, no muestra ninguna línea orientada al transporte público tradicional, y el cumplimiento de las acciones relativas al transporte semi-masivo tienen un cumplimiento de 20% en el desarrollo de la segunda línea (corredor tecnológico) y un 28% en la elaboración de proyectos de imagen urbana para la ruta troncal 1.



Foto: Plan Estratégico de Juárez



Foto: Plan Estratégico de Juárez

4.- Densificación de la ciudad

[...]Hay que evitar los grandes desplazamientos de un lugar a otro y con ello ayudaremos a que las personas dediquen menos tiempo en sus traslados y más a las actividades relacionadas a sus familias y a la convivencia social.

El crecimiento de la ciudad se someterá a un orden dentro del Plan de Desarrollo Urbano que optimice las reservas internas de lotes baldíos y limite el crecimiento desordenado de la mancha urbana.

ENRIQUE SERRANO,
"Visión y Gobierno. Por un rumbo seguro"

Durante su gestión, apoyó la recuperación de viviendas abandonadas en conjunto con Infonavit, propiciando así la densificación de zonas abandonadas a causa de la construcción de fraccionamientos en las orillas de la ciudad que

fueron abandonados o nunca habitados. Sin embargo, su administración aprobó más construcción de casas en las afueras de la ciudad y promovió dos zonas industriales lejos de la mancha urbana: San Jerónimo e Independencia 21. Estas acciones, son contrarias a las políticas del Gobierno de la República (SEDATU) y a su propio compromiso en campaña, pues empujan a la ciudad a crecer en su mancha urbana, dejando grandes espacios sin desarrollo y amplias reservas de lotes baldíos al interior de la ciudad.

El cumplimiento reportado por el Plan Municipal de Desarrollo, muestra contradicciones con el actuar del Gobierno Municipal, que plasma en sus resultados un cumplimiento total de la línea de acción del IMIP "Proponer al Municipio las acciones a tomar para promover el uso eficiente del suelo urbano y evitar el crecimiento descontrolado e irregular". Si bien, la propuesta del IMIP puede mostrar cumplimiento total, las acciones de la administración municipal fueron contrarias a estas recomendaciones.

5.- Todos en bicicleta

En búsqueda de nuevas formas de transpor-
tación, acondicionamiento físico y cultural, el
proyecto promoverá el uso de las bicicletas para
todas las edades y en circunstancias seguras, en
donde se definirán áreas delimitadas para efec-
tuar tal actividad.

ENRIQUE SERRANO,
"Visión y Gobierno. Por un rumbo seguro"

Durante el verano de 2014, la administración municipal ge-

neró espacios para el transporte recreativo en bicicleta en la Ave. Las Torres, convirtiéndola en un espacio recreativo y frenando el flujo vehicular. Más adelante, el IMIP anunció el primer circuito de ciclo-vías delimitadas para la zona Pronaf-UACJ. A la fecha, los usuarios de bicicletas siguen transportándose sin espacios delimitados y bajo grandes riesgos día a día.

La realización de paseos en bicicleta solo presenta un 18.5% de cumplimiento en el PMD, mientras que la incorporación de proyectos para impulsar otras formas de movilidad tiene cumplimiento total, por parte del IMIP, aún cuando estos proyectos no se han llevado a cabo.



Foto: <http://laopcion.com.mx/>

6.- IMIP

Esta institución que ya ha mostrado sus mejores virtudes deberá fortalecerse en su papel de consultor y ente normativo del desarrollo urbano. El Municipio requiere contar con órganos técnicos para planear, orientar y dar información que permita la mejor toma de decisiones.

ENRIQUE SERRANO,
"Visión y Gobierno. Por un rumbo seguro"

No se han mostrado avances que indiquen el fortalecimiento del Instituto. El Instituto rector de la planeación no ha obtenido mejoras en su presupuesto ni sus proyec-

tos han sido tomados más allá del papel consultor para convertirse en un ente normativo del desarrollo urbano como lo planteaba el Presidente Municipal en campaña. Reportes periodísticos indican que el IMIP se encuentra en dificultades para mantener el pago de sus empleados. En el PMD se muestran diversos proyectos presentados, tanto para el centro histórico como para la movilidad no motorizada, sin embargo, sus proyectos no se han visto consolidados en la calidad de vida de las personas juarenses, además de mostrar, en promedio, un 43.7% de cumplimiento. Sigue pendiente el fortalecimiento de este instituto y la autonomía que le permita dar continuidad a sus funciones por encima de los cambios trienales de la administración municipal.



Foto: Plan Estratégico de Juárez

7.- Instituto Municipal de la Cultura

Se creará una institución para impulsar y organizar proyectos que lleven la cultura a todos los ciudadanos del Municipio de Juárez, buscando siempre su desarrollo y profesionalismo.

ENRIQUE SERRANO,
"Visión y Gobierno. Por un rumbo seguro"

La administración de Enrique Serrano no ha promovido la creación de dicho Instituto a dos años de gobierno, sin em-

bargo, ha creado otros tres institutos: El Instituto Municipal de la Mujer, el Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física y el Instituto Municipal de la Juventud. Estos Institutos se han visto envueltos en polémicas y en resultados mixtos. Mientras el Instituto del deporte ha recibido diversos apoyos económicos del Municipio para su impulso, el Instituto Municipal de la Juventud y el Instituto Municipal de la Mujer, operan sin proyectos concretos y sin presupuesto para generarlos, poniendo el riesgo la independencia de dichos espacios de gestión y convirtiéndolos en futuros botines políticos. El Plan Municipal de Desarrollo no contempla la creación de este Instituto prometido en campaña.



Foto: Plan Estratégico de Juárez

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

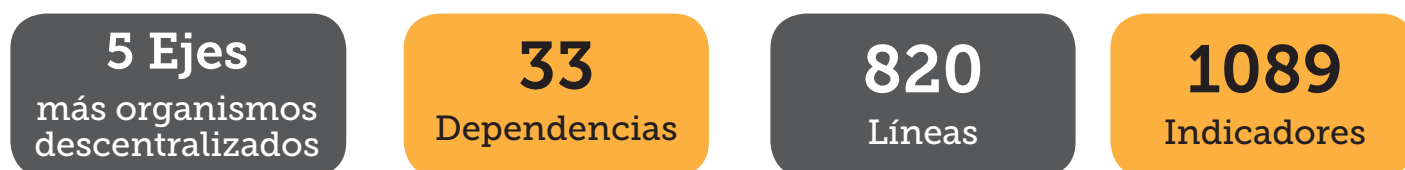


Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), incorpora los principales compromisos y objetivos a alcanzar por parte de la administración municipal y presentados por el Presidente Enrique Serrano Escobar al inicio de su gestión. Es por ello que en Plan Estratégico de Juárez, desde hace varios años nos hemos dedicado, entre otras cosas, a hacer una evaluación a los avances del PMD como parte de un ejercicio de contraloría ciudadana para la vigilancia, seguimiento y evaluación de acciones y cumplimiento de obligaciones del gobierno, que promuevan la transparencia y rendición de cuentas encaminados a la mejora continua en la calidad de vida de la ciudad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016¹ está constituido por 5 Ejes Temáticos, en los cuales se distribuye la responsabilidad de 33 dependencias municipales a lo largo de 820 líneas de acción. Cabe mencionar, recordar y reconocer que ésta es la primera Administración Municipal que incorpora metas, indicadores y responsables a cada uno de los compromisos plasmados en el PMD, lo cual facilita el ejercicio de vigilancia, seguimiento y evaluación. A continuación presentamos los resultados de nuestra evaluación, incluyendo porcentajes de avances, tabla de posiciones vs la evaluación 2014, responsables y presupuestos asignados para este año.

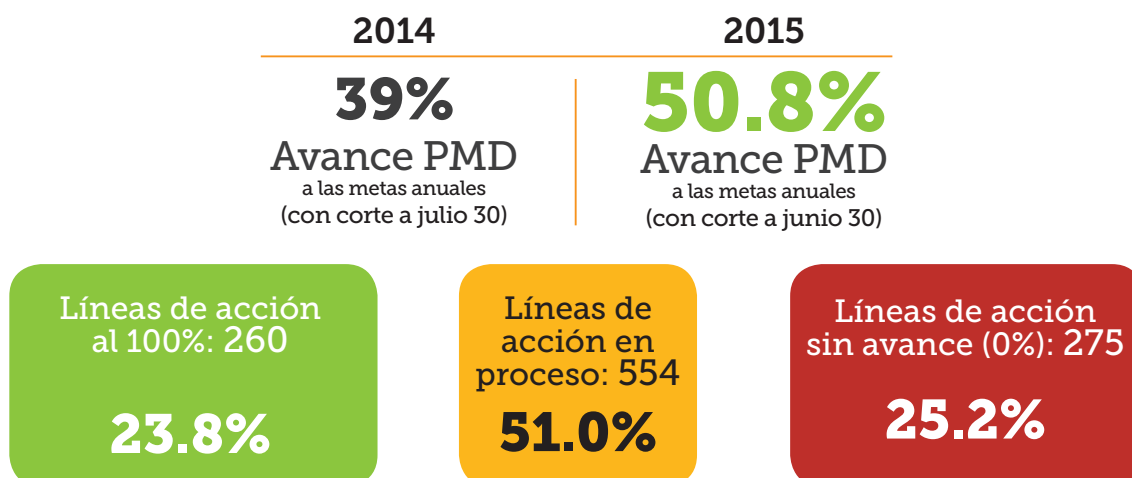
1- <http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=10944297>



Es claro que en este segundo año de la administración municipal el desempeño ha sido superior en comparación al mismo periodo del año pasado, subiendo de un 39% a un 50% lo que representa un incremento de 11% en el desempeño de la mayoría de las dependencia y organismos municipales.

Más aún, el desempeño al cumplimiento al PMD al cum-

plirse el segundo año de la presente administración es mucho mayor a la evaluación que tuvo al cierre la administración municipal 2010-2013 a cargo de Hector Murguía Lardizabal, la cual terminó con un 8% en su cumplimiento, entre otras cosas por la falta de indicadores y metas que permitieran hacer una mejor evaluación.



Los datos utilizados para esta evaluación fueron tomados de la página de Transparencia del Gobierno Municipal:

<http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=13422843>

Evaluación por dependencia

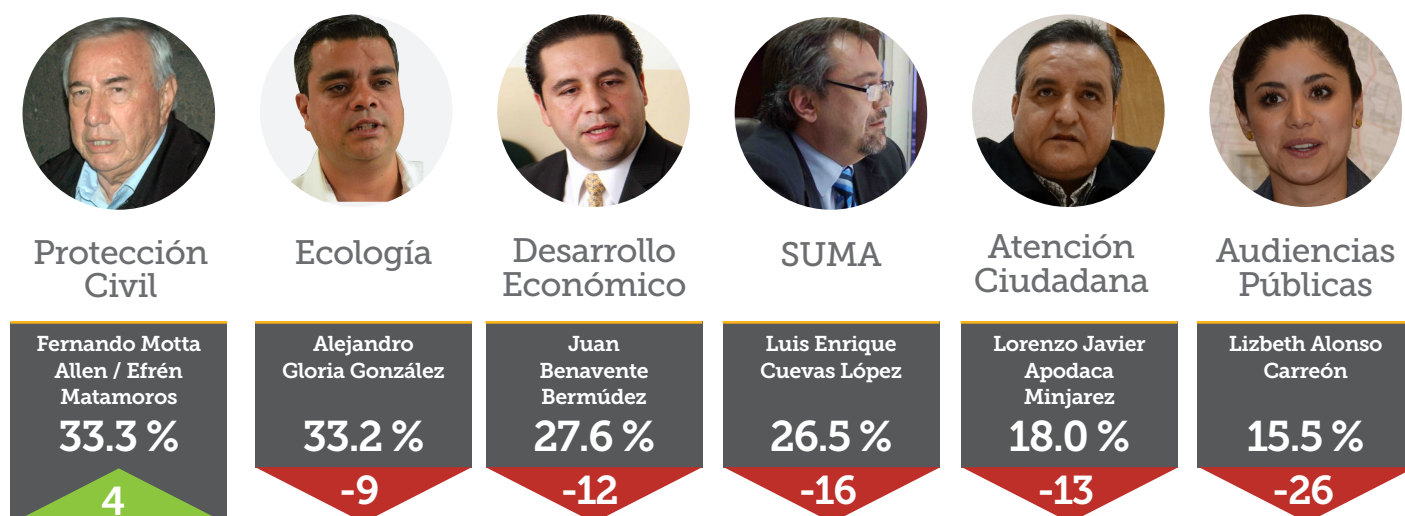
Ranking 2015	Avances Enero - Jun 2015	Dependencia	Funcionario Responsable	Posiciones Ganadas vs 2014	Presupuesto 2015 Total
1	100.0	OMEJ	Jaime Flores Castañeda	29	N/D
2	83.9	Tesorería	Juan Miguel Orta Vélez	21	\$81,384,044.47
3	81.6	Oficialía Mayor	Juan Francisco Vélez Rubio	5	\$51,145,366.39
4	81.0	Planeación y Evaluación	Sergio E. Reyes Castro	20	\$346,027,051.64
5	71.6	Limpia	Héctor Lozoya Ávila	8	\$260,770,302.92
6	70.0	Comunicación Social	José Antonio Vidrio Carlos	-5	\$7,576,298.71
7	69.1	Secretaría del Ayuntamiento	Jorge M. Quintana Silveyra	19	\$65,967,467.96
8	66.5	Atención Ciudadana del Suroriente y Des. Rural	José Andrés Quevedo Ramírez	3	\$9,473,328.80
9	62.0	Industrializadora Agropecuaria	Rubén E. Delgadillo R.	0	\$12,643,078.00
10	59.4	Educación y Cultura	Jesús José Rodríguez Torres	2	\$47,287,008.77
11	53.4	DIF	Marisela Vega Guerrero	5	\$69,285,760.00
12	49.8	Alumbrado Público	Gerardo López Fierro	9	\$240,950,921.85
13	49.3	Organizaciones Religiosas	Edilberto Royval Sosa	-7	N/D
14	48.4	Obras Públicas	Héctor Manuel Anguiano	11	\$54,358,442.50
15	48.4	Seguridad Pública	César Omar Muñoz	14	\$630,085,515.00
16	47.3	Contraloría	Blanca E. Martínez Moreno	11	\$7,896,138.18
17	47.2	Tránsito	Oscar Luis Acosta García	11	\$158,024,740.99
18	46.7	Centros Comunitarios	Carlos Morales Villalobos	-16	\$60,847,025.00
19	46.2	Atención al Migrante	Alejandra Núñez Trevizo	-9	\$1,342,540.89
20	46.0	Secretaría Técnica	Miguel Ángel Calderón	2	\$8,832,941.85
21	45.3	Salud	Hugo Staines Orozco	-18	\$155,968,249.32
22	44.7	Desarrollo Social	Gerardo Hernández Ibarra	-8	\$39,326,511.08
23	43.7	IMIP	Vicente López Urueta	-23	\$11,900,000.00
24	43.5	Deporte	Leonardo Fonseca R.	-19	\$27,517,626.00
25	40.5	Desarrollo Urbano	Eleno Villalba Salas	6	\$18,112,843.88
26	39.3	Asentamientos Humanos	Rene Franco Ruiz	-22	\$40,069,931.59
27	35.9	Parques y Jardines	Eduardo Uribe Vargas	-10	\$63,939,892.68
28	33.3	Protección Civil	Efrén Matamoros	4	\$62,127,123.45
29	33.2	Ecología	Alejandro Gloria González	-9	\$10,438,517.72
30	27.6	Desarrollo Económico	Juan Benavente Bermúdez	-12	\$6,004,092.16
31	26.5	SUMA	Luis Enrique Cuevas López	-16	N/D
32	18.0	Atención Ciudadana	Lorenzo Javier Apodaca Minjarez	-13	N/D
33	15.5	Audiencias Públicas	Lizbeth Alonso Carreón	-26	N/D

Los avances reportados con más de 100% en su cumplimiento, se toparon a 100%, con el fin de reflejar promedios mas reales en la evaluación por dependencias y ejes

Dependencias más cumplidas



Dependencias menos cumplidas



Evaluación por ejes

Posición 2015	Avance 2015	Eje	Nombre	Posiciones ganadas vs 2014
1	56%	Descentralizados	Organismos Descentralizados	5
2	55%	Eje 1	Gobierno y Convivencia Ciudadana	2
3	52%	Eje	Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de Actividades Económicas	-1
4	51%	Eje 3	Cultura y Educación para Todos	-3
5	46%	Eje 5	Infraestructura, Equipamiento Urbano y Medio Ambiente	0
6	43%	Eje 2	Bienestar, Salud y Mejoramiento de las Condiciones de Vida	-3

La planeación del desarrollo municipal como generador de confianza ciudadana

Por: Paulina Gutiérrez Jiménez / Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática. CIESAS

Los gobiernos municipales, deben asumir el papel fundamental de ser gobiernos cercanos a la gente y, por tanto, generar altos grados de confianza ciudadana. Deben asumir la planeación del desarrollo municipal como un instrumento que les permita:

1.- Cumplir su mandato constitucional de prestar servicios públicos de calidad y fomentar el desarrollo de sus habitantes.

2.- Rendir cuentas a sus ciudadanos sobre las decisiones tomadas para su beneficio.

3.- Entablar un diálogo constructivo con los ciudadanos.

En los últimos meses la desconfianza ciudadana hacia las instituciones democráticas ha ganado terreno en la agenda pública mexicana como un problema que puede poner en riesgo el avance democrático. Los datos del Informe 1995-2015 de Latinobarómetro,

Opinión Pública Latinoamericana, son solo una muestra de esta crisis de confianza en nuestro país: únicamente el 48% de los mexicanos prefieren a la democracia por encima de cualquier otra forma de gobierno, sólo el 19% de los mexicanos está satisfecho con la democracia. Por último, el 17% de los mexicanos se sienten representados por el poder legislativo y sólo el 32% se siente cercano a los partidos políticos (Latinobarómetro 2015).

Estos datos muestran una grave realidad: a pesar de los grandes recursos y esfuerzos invertidos en las instituciones para hacer realidad nuestra democracia, la gente empieza a perder confianza en el poder de su voto. Consideran que gane quien gane, no importa el partido, los "representantes" no toman en cuenta las carencias y necesidades como objeto de su gestión gubernamental. Gobiernos van, gobiernos vienen y las condiciones de vida de los ciudadanos se quedan igual, si no es que empeoran.

Por eso consideramos, que cualquier gobierno que aspire a tener una buena gestión, debe realizar una buena planeación: Una planeación municipal que debe, en principio responder a las necesidades de la mayoría, y a partir de éstas, definir los objetivos, estrategias, políticas, líneas de acción, etc... que guiarán el trabajo de la administración municipal.

Un aspecto fundamental que debe incluir el Plan Municipal de Desarrollo es el porcentaje de los recursos municipales destinados para cada uno de los objetivos y líneas de acción.

Con ello se hace transparente la priorización de los objetivos del Ayuntamiento, así como se brindan elementos a la ciudadanía y otros actores para exigir el cumplimiento de dicha priorización y rendir cuentas al respecto.

Las autoridades municipales tienen al alcance la planeación como una poderosa herramienta que les permita responder de manera eficiente a las necesidades de sus representados, para contar con un instrumento objetivo para rendir cuentas y explicar a sus ciudadanos el por qué de las decisiones tomadas y los recursos ejercidos.

Bibliografía:

Informe 1995-2015 de Latinobarómetro, Opinión Pública Latinoamericana. Visible en <http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>.



EVALUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Evaluación de las Finanzas Públicas Municipales

Las finanzas del gobierno municipal de Juárez son una realidad que requiere de la atención de toda la sociedad juarense, ya que a ellas se vincula directamente el desarrollo de la ciudad. El monto y el plazo de la deuda y el in-

cremento de los costos de la burocracia y de jubilaciones y pensiones, han puesto en un estado delicado las finanzas del municipio, ya que del total del presupuesto municipal para 2015, solo el 18% está destinado a la inversión.

El análisis se centra en los **últimos 15 años**, que comprende **7 distintas administraciones municipales**:

Periodo	Presidente Municipal	Partido político
1998-2001	Gustavo Elizondo Aguilar	
2001-2002	José Reyes Ferriz (Concejo Municipal)	
2002-2004	Jesús Alfredo Delgado	
2004-2007	Héctor Murguía Lardizábal	
2007-2010	José Reyes Ferriz	
2010-2013	Héctor Murguía Lardizábal	
2013-2016	Enrique Serrano	

Las finanzas municipales se clasifican en ingresos y egresos, clasificados en los siguientes conceptos:

Ingresos	Egresos
Impuestos	Servicios personales
Cuotas y aportaciones de seguridad social	Materiales y suministros
Contribuciones de mejoras	Servicios generales
Derechos	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Productos	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
Aprovechamientos	Inversión pública (obra pública y servicios sociales)
Participaciones federales	Inversiones financieras y otras provisiones
Aportaciones federales y estatales	Otros egresos
Otros ingresos	Deuda pública
Financiamiento	
Disponibilidad inicial	

Fuente: INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales

Los ingresos del municipio de Juárez en el periodo 2000 -2015

Los ingresos del municipio de Juárez en los últimos 15 años se han incrementado gradualmente, destacando el aumento de 33% que se registró en 2006, mientras que la contracción más importante se dio en 2010.

La ley de ingresos de este año establece que el municipio tendrá ingresos por \$3,482 millones de pesos, de los cuales ha recaudado al mes de junio \$2,243 millones de pesos, lo que representa el 64.43% de lo contemplado.

Tabla 1.- Ingresos del municipio de Juárez 2000-2015

Año	Juárez (Pesos corrientes)	Tasa de crecimiento anual
2000	1,268,589,592	
2001	1,424,396,839	12.3%
2002	1,533,914,334	7.7%
2003	1,659,630,246	8.2%
2004	1,710,196,670	3.0%
2005	2,120,998,962	24.0%
2006	2,820,398,292	33.0%
2007	2,632,064,704	-6.7%
2008	2,742,683,636	4.2%
2009	3,410,940,833	24.4%
2010	2,927,571,988	-14.2%
2011	2,951,569,374	0.8%
2012	3,105,486,581	5.2%
2013	3,285,677,770	5.8%
2014	3,586,437,288	9.2%
2015	3,481,629,811	5.8%

Fuente: Elaboración propia con información del 2000-2013 INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales y del Gobierno Municipal.
El 2014 del portal de transparencia del Gobierno Municipal.
El 2015 está basado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal.

La autonomía financiera del municipio

La autonomía financiera del municipio es un indicador que muestra la relación entre los ingresos propios¹ y los ingresos totales en un año, lo que permite conocer la capacidad del municipio para generar sus propios ingresos y la autonomía o dependencia financiera respecto a los demás órdenes de gobierno. Los ingresos de este año para el municipio de Juárez son los siguientes:

1- Los ingresos propios es la suma de los recursos que recauda directamente por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras.

Tabla 3.- Distribución de los ingresos municipales Ayuntamiento 2015

	2015*	% del total de ingresos
Aprovechamientos	178,022,000.00	5.1%
Impuestos	902,812,000.00	25.9%
Derechos	361,614,000.00	10.4%
Productos	29,340,000.00	0.8%
Aportaciones Seguro Social	38,500,000.00	1.1%
TOTAL INGRESOS PROPIOS	1,510,288,000.00	43.4%
Participaciones y aportaciones federales y estatales	1,971,341,811.00	56.6%
INGRESO TOTAL	3,481,629,811	100.0%

Elaboración propia con información del 2013 INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales y del Gobierno Municipal. El 2014 del portal de transparencia del Gobierno Municipal. *Basado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal.

En 2015 la autonomía financiera es de 43.4%, mientras que los ingresos por recursos estatales y federales es del 56.6%, lo que significa que el municipio de Juárez depende financieramente de los recursos que distribuyen los gobiernos estatal y federal.

Comparando los ejercicios del periodo de 2000 a 2015, el de 2015 es uno de los que cuenta con más baja autonomía financiera, mientras que en 2006 se tuvo el mayor porcentaje con 60%.

Tabla 2.- Autonomía financiera del municipio de Juárez

Año	% autonomía financiera	Año	% autonomía financiera
2000	54.7%	2008	52.1%
2001	53.1%	2009	54.8%
2002	44.3%	2010	48.4%
2003	49.0%	2011	43.3%
2004	48.1%	2012	47.7%
2005	53.7%	2013	46.0%
2006	60.3%	2014	43.1%
2007	56.3%	2015	43.4%

$$\text{Autonomía financiera} = \frac{(\text{Ingresos propios})}{(\text{Ingreso total})}$$

Fuente: Elaboración propia con información del 2000-2013 INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales y del Gobierno Municipal. El 2014 del portal de transparencia del Gobierno Municipal. El 2015 está basado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal.

La deuda municipal

De acuerdo a informes del gobierno municipal la deuda pública actual es de poco más de \$63 millones de pesos. Si a esto le sumamos la deuda por el PMU de \$5,000 millones de pesos y la del nuevo programa de alumbrado público por \$300 millones, tenemos que la deuda del municipio es de \$5,363 millones.

Tabla 4.- La deuda del municipio de Juárez

Concepto	Monto (millones de pesos)
*Deuda Pública	\$63
Proyecto de Alumbrado Público	\$300
Plan de Movilidad Urbana	\$5,000
Total	\$5,363



***Deuda Pública
Municipal**
\$63 mdp

Deuda
PMU
\$5mmdp

Deuda
Municipal
\$5,363 mdp

Si consideramos que Juárez en el último censo contaba con 1.33 millones de habitantes, podemos decir que la deuda municipal per cápita es de \$4,032 pesos.

*Compromisos que adquiere el gobierno municipal con instituciones financieras.

Fuente: Página de Transparencia de Gobierno Municipal 2013-2016

La distribución del gasto municipal 2000-2015

El presupuesto per cápita

El presupuesto per cápita para 2015 en Juárez es de \$2,576 pesos. Históricamente el presupuesto per cápita del municipio de Chihuahua había sido más alto que el de Juárez, pero en los dos últimos años son prácticamente iguales.

Tabla 7.- Comparativo del gasto per cápita del municipio de Juárez y de Chihuahua (\$ por persona)

Año	Municipio de Juárez	Municipio de Chihuahua	Diferencia Juárez-Chihuahua
2000	1,040.8	1186.3	-145.4
2001	1,150.8	1203.6	-52.8
2002	1,220.4	1238	-17.6
2003	1,300.2	1384.7	-84.5
2004	1,319.4	1530.5	-211.1
2005	1,615.0	1501.9	113.1
2006	2,141.4	1639.2	502.2
2007	1,992.7	2081.4	-88.8
2008	2,070.5	2502.5	-432.0
2009	2,380.2	2802.2	-422.0
2010	2,197.7	2399.5	-201.9
2011	2,163.7	2544.3	-380.7
2012	2,317.9	2,816.9	-499.0
2013	2,445.4	2,826.6	-381.2
2014	2,661.7	2,665.7	-4.0
2015	2,576.5	2,593.6	-17.1

 Años donde el gasto per cápita de Juárez fue menor al de Chihuahua

 Años donde el gasto per cápita de Juárez fue mayor al de Chihuahua

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales y del Gobierno Municipal de Juárez, así como las leyes de ingresos.

* El 2014 y 2015 para el municipio de Chihuahua se tiene como fuente las leyes de ingresos.

* El 2015 para Juárez se tiene como fuente la Ley de Ingresos.

* Para estimar el gasto per cápita la población utilizada es la de los censos y conteos del INEGI y estimada y pronosticada con tasa de crecimiento promedio anual entre cada censo y conteo.

El costo burocrático del municipio

Otro indicador del gasto municipal es el costo burocrático, que muestra la relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total del municipio, es decir, el costo de la nómina municipal, incluidos sueldos, salarios, prestaciones personales, sindicales, jubilados y pensionados.

Históricamente el costo promedio de la burocracia municipal en Juárez es mayor a dos terceras partes del presupuesto (36%), siendo este año más alto (39%).

Hay que señalar que en los últimos cuatro años, en Juárez ha aumentado la proporción del costo de la burocracia sobre el presupuesto anual. Esto tiene que ver con el incremento del número de trabajadores que se da a cada

inicio de administración, no obstante las promesas de disminuir el personal. Otro factor importante es el aumento de jubilados y pensionados, que cuestan alrededor del 10% del presupuesto anual.

Al comparar el costo burocrático del municipio de Juárez con el de Chihuahua, se observa que Juárez siempre ha presentado un mayor costo burocrático. El promedio del costo burocrático de los 16 años analizados fue de 27.4% en Chihuahua contra un 36% del ejercido en Juárez, aunque en 2015 de ambos municipios, esta brecha parece cerrarse, pues es casi la misma proporción del peso del gasto total tanto en Juárez como en Chihuahua.

Tabla 8.- Comparativo del costo burocrático del municipio de Juárez y Chihuahua

Año	Municipio de Juárez	Municipio de Chihuahua	Diferencia Juárez-Chihuahua
2000	38.9%	17.5%	21.4%
2001		10.8%	
2002	40.2%	25.0%	15.2%
2003	35.7%	26.8%	8.9%
2004	37.0%	26.3%	10.7%
2005	33.9%	28.3%	5.6%
2006	32.2%	25.8%	6.4%
2007	35.8%	29.2%	6.6%
2008	36.3%	27.3%	9.0%
2009	27.3%	25.6%	1.7%
2010	36.2%	31.8%	4.4%
2011	38.4%	25.7%	12.7%
2012	34.5%	31.0%	3.5%
2013	35.7%	34.0%	1.7%
2014	38.2%	33.9%	4.3%
2015	39.1%	39.0%	0.1%
PROMEDIO	36.0%	27.4%	7.5%

 Años donde el costo burocrático de Juárez fue mayor al de Chihuahua

 Años donde el costo burocrático de Juárez fue menor al de Chihuahua

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Finanzas públicas estatales y municipales.
* El 2014 y 2015 están estimados con información del presupuesto de egresos.

La capacidad de inversión social del municipio

La capacidad de inversión social es un indicador que muestra la relación entre el gasto en obra pública y servicios sociales (gasto en educación, cultura, deporte, desarrollo social) sobre el presupuesto, permitiendo medir la prioridad del las realidades sociales en el municipio.

En Juárez la inversión social en el periodo de 2000 a 2015 ha tenido un promedio de 16.3% sobre el presupuesto anual. En 2015 este rubro está por debajo de su promedio

histórico, contando con el 14.7% para inversión social.

Si comparamos los municipios de Juárez y Chihuahua, existe una diferencia histórica muy significativa, ya que en el periodo de 2000 a 2015 Chihuahua ha destinado casi el doble (31.8%) de sus presupuestos anuales a inversión social, mientras que en Juárez solo ha sido el 16.3%. Este dato nos permite observar que en Chihuahua se ha priorizado más que en Juárez la inversión social, no obstante las grandes problemáticas socioeconómicas de nuestra ciudad.

Tabla 9.- Comparativo de la capacidad de inversión social del municipio de Juárez y Chihuahua

Año	Municipio de Juárez	Municipio de Chihuahua	Diferencia Juárez-Chihuahua
2002	19.7%	42.6%	-22.9%
2003	20.0%	35.9%	-15.9%
2004	24.2%	25.8%	-1.6%
2005	21.1%	27.4%	-6.3%
2006	31.2%	28.9%	2.3%
2007	25.7%	31.3%	-5.5%
2008	9.7%	34.5%	-24.8%
2009	15.7%	26.3%	-10.6%
2010	12.6%	30.6%	-17.9%
2011	14.6%	87.8%	-73.1%
2012	14.9%	32.8%	-17.8%
2013	13.2%	26.3%	-13.1%
2014*	6.5%	25.0%	-18.5%
2015*	14.7%	22.2%	-7.6%
PROMEDIO	16.3%	31.8%	-14.6%

 Años donde la capacidad de inversión de Juárez fue menor a Chihuahua

 Años donde la capacidad de inversión de Juárez fue mayor a Chihuahua

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI, Finanzas Públicas Estatales y Municipales.

* El 2014 y 2015 están estimados con información del presupuesto de egresos.

Los resultados del análisis sobre las finanzas municipales muestran una disminución en la autonomía financiera del municipio de Juárez. El gasto per cápita ha disminuido e históricamente es menor al del municipio de Chihuahua, además Juárez tiene un costo burocrático mayor al de Chihuahua y una capacidad de inversión social menor.

El aumento en el costo de la burocracia, la deuda municipal y el incremento paulatino de jubilados y pensionados, coloca al gobierno municipal en una situación complicada, pues cuenta con recursos muy limitados para la inversión, destinando la mayoría de sus recursos para gasto corriente y pago de la deuda, lo que limita y limitará aun más el desarrollo de la ciudad.

PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ PROPONE:

Presupuesto participativo.

México como presidente de la Alianza para el Gobierno Abierto(a) en su Plan de Acción 2013-2015 integra 26 compromisos, incluidos en cinco ejes prioritarios para el desarrollo del país, uno de estos ejes es: Presupuesto Abierto y Participativo. En Plan Estratégico de Juárez estamos convencidos de los beneficios que puede traer implementar un sistema de Presupuesto Participativo en la ciudad, esperamos que el Gobierno Municipal se adhiera pronto a estos compromisos internacionales.

Servicio civil de carrera

La implementación de un sistema que promueva el Servicio Civil de Carrera permitiría formar servidores públicos que pueden ingresar, permanecer y desarrollarse profesionalmente y cuyo compromiso sea principalmente con el interés público, proporcionando a su vez niveles altos de eficiencia y eficacia que redunden en el cumplimiento óptimo de los objetivos institucionales como respuesta a las demandas públicas que el gobierno recibe por conducto de su aparato administrativo.

Estudio actuarial sobre el sistema de jubilaciones y pensiones

En los últimos 8 años el Presupuesto para pensionados y jubilados se ha duplicado, pasando un 5% del total del presupuesto de egresos a un 10%, lo cual representa una tendencia preocupante, por lo cual realizar un estudio actuarial representaría un primer paso para buscar revertir ésta tendencia negativa en el presupuesto municipal.

Por un presupuesto preventivo: Análisis a la estrategia de seguridad

Ciudad Juárez enfrentó una fuerte crisis de inseguridad e inestabilidad que afectó gravemente la tranquilidad y convivencia de la ciudadanía. Esta crisis tuvo también efectos en la confianza hacia las instituciones. Según datos de Así estamos Juárez el 70% de la población considera que el gobierno municipal no va a cumplir sus compromisos y propuestas¹, además de un alto nivel de desigualdad social, pues el 50% de la ciudadanía describe que la desigualdad que se vive hoy en día es alta².

Actualmente la inseguridad y la violencia encabezan la percepción de las y los habitantes de Juárez como el problema más grave de la ciudad (según datos de Así Estamos Juárez). De acuerdo a esta encuesta, los primeros cuatro problemas son la inseguridad, drogadicción, pobreza y desempleo, que suman el 70% de todas las opiniones³.

La ciudad enfrenta diversos retos que deben ser atendidos de forma integral. El presupuesto de egresos nos permite conocer las prioridades de la Administración Municipal y las acciones que se llevarán a cabo durante la gestión.

Para 2015, el gobierno municipal tiene como prioridad de inversión el área de Seguridad Pública, es decir, el gasto fue dirigido a la Policía Municipal, a través de salarios, transporte y uniformes. El presupuesto total para esta dependencia fue mayor a los 600 millones de pesos, equivalentes al 18.1% del presupuesto. Tras la crisis vivida en el periodo 2007-2010, es comprensible la decisión de apostarle a este rubro, sin embargo, dicha estrategia atiende solo los efectos, tales como violencia, asaltos, homicidios, entre otros, pero pone en riesgo su efectividad al no atender con mayor énfasis las áreas que favorecen la prevención, reduciendo con ello la posibilidad de resolver de manera duradera las problemáticas que aquejan a los juarenses.

El Gobierno Municipal, tiene otras áreas que pueden aportar de manera importante a la prevención del delito. Desarrollo Social es una de las piezas clave para disminuir el rezago social de la población vulnerable, pues tiene la facultad de generar programas de empleo, capacitaciones o talleres de oficios que permitan a los ciudadanos obte-

ner un empleo digno que logre satisfacer las necesidades básicas y disminuir la desigualdad. Durante el año, el presupuesto aprobado solo invirtió 76 millones de pesos, de los cuales, gran parte fue destinado a apoyos asistenciales.

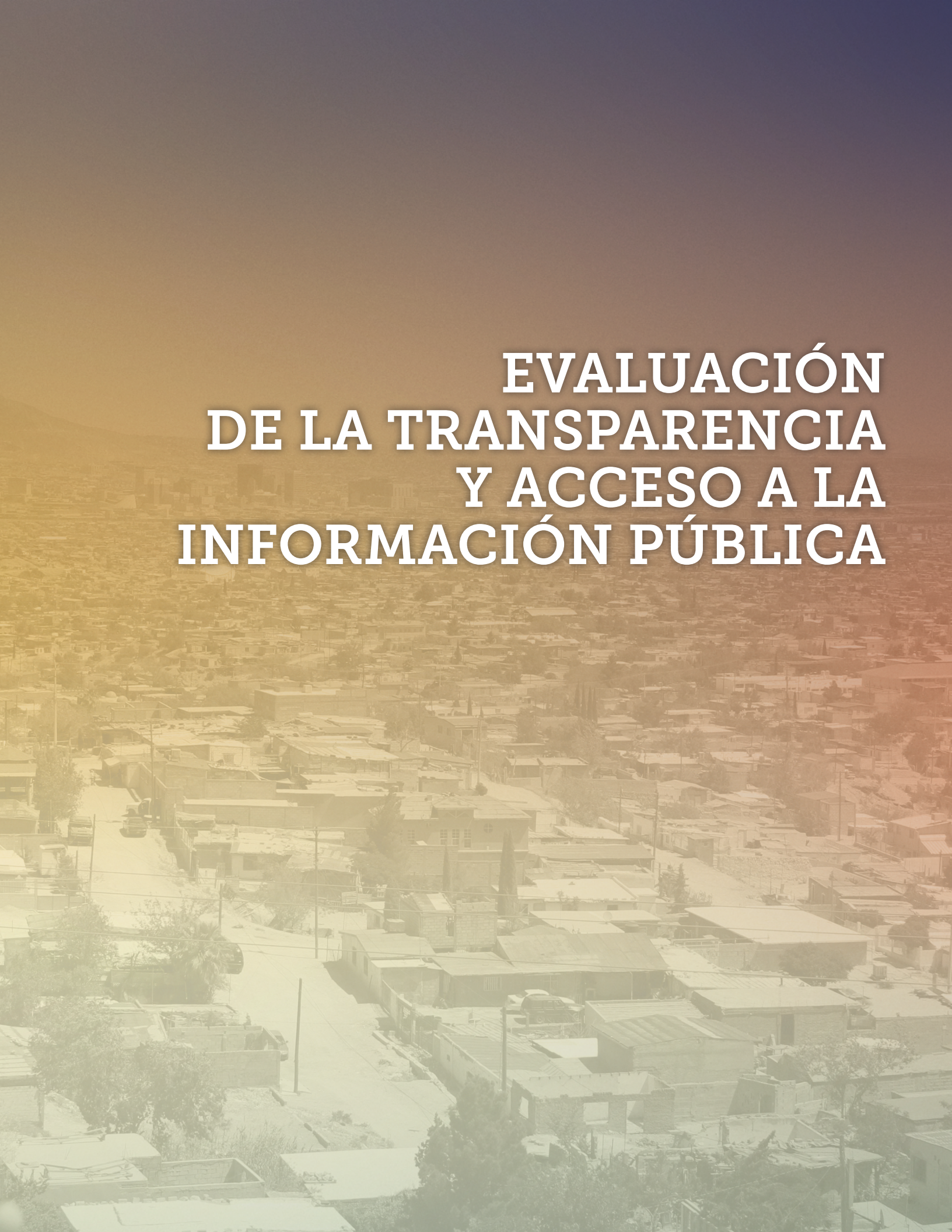
Por su parte, Educación y Cultura puede contribuir a formar ciudadanos responsables con su entorno, y apoyar en desarrollar de la manera más óptima las habilidades y aptitudes de las personas, para que sean capaces de integrarse a la vida laboral y se fomente el potencial de cada uno de ellos de manera integral. En el ámbito municipal, su labor se concentra en gestionar becas, apoyar la infraestructura para brindar escuelas de calidad, impartir talleres para padres e impulsar los eventos culturales. Estas acciones, tienen un impacto directo en la prevención de la delincuencia, sin embargo, sólo fue destinado el 1.1% del presupuesto municipal a este rubro.

Mientras la autoridad Municipal apuesta a la especialización de las fuerzas policiacas, el combate a las causas del delito ha mostrado pocos avances. Durante 2014, poco más de 1 de cada 3 juarenses considera que su situación económica empeoró, mientras más de la mitad de la ciudadanía considera que su ingreso familiar no le alcanza para cubrir sus necesidades. Pero difícilmente puede pensar la autoridad Municipal en mejorar su estrategia de prevención, cuando el dinero destinado a la población, también conocido como la capacidad de inversión social, es tan solo de 14.7% del presupuesto mientras que el 39% del ingreso de los impuestos de la población va a dar a gastos burocráticos.

Plan Estratégico de Juárez propone un presupuesto participativo que permita a la ciudadanía tomar decisiones en la distribución de los recursos, provenientes de los impuestos de todas y todos, de manera responsable e informada. Solicitamos que se permita la representación ciudadana en la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto, por encima del esquema de intereses partidistas. Al mismo tiempo, exigimos una mayor rendición de cuentas, en donde el municipio explique y justifique, en qué gasto, quién gasto y qué resultados se obtuvieron de cada inversión.

1, 2.- Plan Estratégico de Juárez, A.C., (2015). Informe Así Estamos Juárez 2015 (2da. Ed.) Ciudad Juárez, México: Plan Estratégico de Juárez, A.C.

3.- Plan Estratégico de Juárez, A.C., (2014). Informe Así Estamos Juárez 2015. Ciudad Juárez, México: Plan Estratégico de Juárez, A.C.

An aerial photograph of a densely populated urban area, likely a city in Latin America, showing a vast expanse of small, closely packed buildings and houses. The image is overlaid with a warm, orange-to-yellow gradient that fades from the top to the bottom. The text is centered in the upper half of the image.

EVALUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Transparencia y Acceso a la Información Pública

El derecho de acceso a la información pública se encuentra establecido como una garantía individual en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y está reglamentado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En Plan Estratégico de Juárez con el fin de fomentar una ciudadanía que se interese en los asuntos públicos, vigilante, exigente y mejor informada, nos hemos dado a la tarea de ejercer, exigir y hacer valer este derecho ciudadano.

Reconocemos el avance que ha tenido la presente administración en cuestión de transparencia, entre otras cosas, por el hecho de haber conservado a miembros claves del equipo que ya venían trabajando desde años atrás en la unidad de información municipal, aportando con esto a uno de los grandes temas pendientes de la administración pública, el servicio civil de carrera^a, el cual permite formar servidores públicos que pueden ingresar, permanecer y desarrollarse profesionalmente y cuyo compromiso sea principalmente con el interés público.

Desde inicios de esta administración municipal hemos trabajado muy de cerca con la Unidad de Información Municipal con resultados generalmente satisfactorios, los cuales nos han permitido conocer y descubrir información relevante.

Entre muchas otras cosas hemos podido obtener información sobre los avances y logros del Plan Municipal de

Desarrollo y cómo se distribuye y ejerce el Presupuesto Municipal. También hemos podido descubrir algunos asuntos pendientes, olvidados o ignorados como lo es la falta de un Plan de Mantenimiento a los Jardines y Camellones de la ciudad, a pesar de que se han gastado varios millones en su forestación; la falta de un Plan de Trabajo en la Comisión de Mujer después de más año y medio de su creación, y enterarnos también de los asuntos que ocupan el tiempo y trabajo de los regidores y demás servidores públicos.

Aunque nos queda claro el avance que se ha logrado en cuestión de transparencia y acceso a la información pública, un asunto aún pendiente en el municipio es el tema de los Datos Abiertos^b.

A pesar de que México pertenece a la Alianza para el Gobierno Abierto^c como co-presidente desde Noviembre 2013 y como Presidente desde Septiembre 2015; en el municipio de Juárez seguimos esperando poder contar con información en datos y formatos abiertos por parte de la administración pública municipal, por lo cual **proponemos** se adopten pronto las medidas necesarias para que el gobierno municipal se adhiera a estos compromisos internacionales en favor de la promoción de la transparencia, la lucha contra la corrupción y el empoderamiento de la ciudadanía.

A continuación presentamos algunos datos de nuestra experiencia en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública durante el presente año.

a.- En el Diccionario de Política y Administración Pública, el Servicio Civil se define como un conjunto de acciones sistemáticas mediante las cuales los servidores públicos pueden ingresar, permanecer y desarrollarse profesionalmente dentro de la administración pública, proporcionando a su vez niveles altos de eficiencia y eficacia que redunden en el cumplimiento óptimo de los objetivos institucionales como respuesta a las demandas públicas que el gobierno recibe por conducto de su aparato administrativo

b.- Datos abiertos: Los datos abiertos son información pública del estado, que es puesta a disposición de toda la población de manera accesible, en formatos técnicos y legales que permiten su uso, reutilización y redistribución para cualquier fin legal que se desee. <http://datos.gob.mx/acerca/>

c.- La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa multilateral, en donde los gobiernos de 63 países miembros trabajan en conjunto con la sociedad civil para promover la participación ciudadana, incrementar la transparencia, combatir la corrupción, y usar la tecnología como habilitador de esta apertura. <http://pa2015.mx/> <http://www.opengovpartnership.org/es>

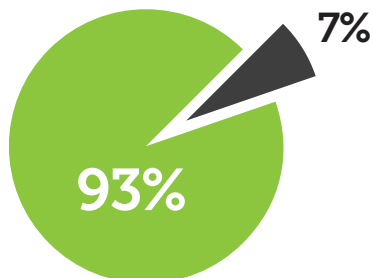


Solicitudes de Información Pública
Municipal realizadas vía INFOMEX ¹ en 2015: **270**

De estas solicitudes, al 9 de
octubre se han respondido: **261**

(9 solicitudes
están pendientes
de respuesta
por estar
dentro del plazo)

✓ **242**
Respuestas
satisfactorias



✗ **19**^{*2}
Respuestas
no satisfactorias

Este año hemos solicitado 19 recursos de revisión por la falta de claridad y precisión en las respuestas por parte de la Autoridad Municipal al contestar las solicitudes de Información vía INFOMEX.



Este año interpusimos un amparo por no estar de acuerdo en una resolución a Recurso de Revisión por parte del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública⁴, autoridad encargada de garantizar el derecho ciudadano de acceder a la Información Pública.



Amparos:

1

...por la falta de Información
clara y precisa por parte de
la autoridad Municipal

*Sobre Avances de Frentes de Obra del PMU (434/2015)

JUEZ RESUELVE FAVORABLEMENTE

Nota: recibimos la notificación el pasado
23 de Septiembre en nuestro domicilio en la
ciudad de Chihuahua, pero al corte de esta edición
no tenemos copia de la sentencia

1- INFOMEX CHIHUAHUA- Sistema Web para la recepción, registro y seguimiento de las solicitudes de información, protección de datos personales y de aclaración, así como la recepción y registro de los recursos de revisión. / <http://apps.chihuahua.gob.mx/infomex/>

2- Folios generados por la plataforma INFOMEX: 095542014, 095502014, 095512014, 095532014, 007292015, 020542015, 019402015, 019412015, 033952015, 033962015, 034012015, 030422015, 033992015, 034862015, 034932015, 033912015, 035142015, 035462015, 037922015

3- Folios generados por la plataforma INFOMEX: RR000022015, RR000082015, RR000092015, RR000102015, RR000242015, RR000432015, RR000442015, RR000452015, RR000542015, RR000552015, RR000582015, RR000602015, RR000642015, RR000652015, RR000662015, RR00067015, RR000732015, RR000762015, RR000792015

4- Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública es el encargado de garantizar el derecho de cualquier persona (no necesita ser chihuahuense, ni mexicano(a), ni ser ciudadano(a)) a solicitar y recibir información pública de Chihuahua (...). Sancionará a los servidores públicos que incumplan la Ley (Art. 4 Constitucional y Art. 57 de la Ley de Transparencia). Solucionará los conflictos que se puedan dar entre las personas y los Sujetos Obligados en materia de información pública y de protección de datos personales (Art. 50, fracción I, inciso f). / <http://www.ichitaip.org/>

Transparencia municipal

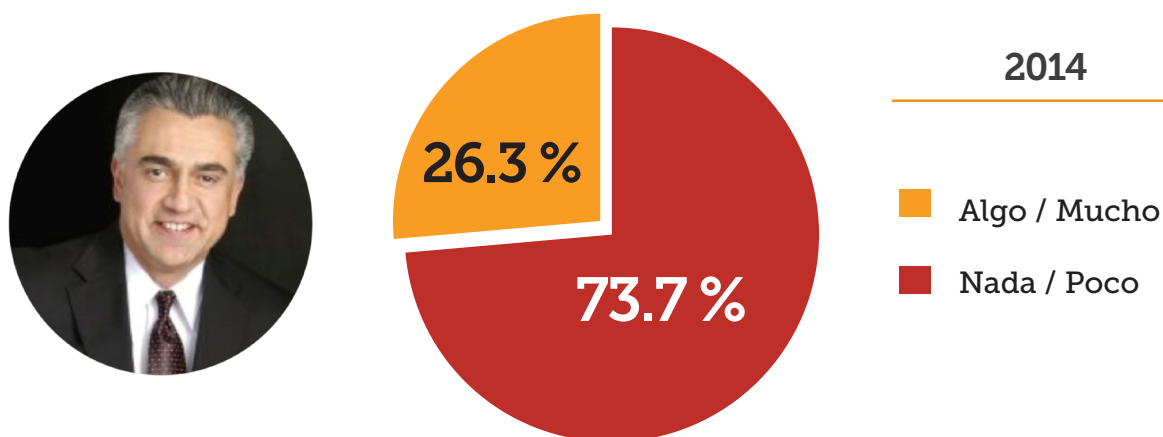
Un componente esencial de la democracia es la rendición de cuentas de los gobernantes a la ciudadanía, la cual no podrá ejercer su papel de mandante sin la información para poder monitorear y evaluar a los servidores públicos.

En Ciudad Juárez el 74% de la ciudadanía considera que la transparencia en el gobierno municipal que preside Enrique

Serrano es baja o inexistente, mientras que el 26% lo percibe como transparente.

Comparando estos datos, vemos que la administración anterior alcanzó su mejor percepción de transparencia en 2012, cuando el 17% de los juarenses consideraba que era transparente; es decir, la administración de Enrique Serrano es 52% más transparente que la de Héctor Murguía.

En Ciudad Juárez, la ciudadanía considera que la transparencia del gobierno municipal que preside Enrique Serrano es:



La administración anterior alcanzó su mejor percepción de transparencia en 2012

	Nada/ Poco	Algo/ Mucho
2011	89.8%	10.2%
2012	82.7%	17.3%
2013	87.1%	12.9%
2014	73.7%	26.3%



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana Así Estamos Juárez

Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información por Plan Estratégico de Juárez

Por: Renata Terrazas / Investigadora del Área de Transparencia y Rendición de Cuentas. FUNDAR

Más de 260 solicitudes de información componen el ejercicio que la organización Plan Estratégico de Juárez realizó a casi 20 autoridades del municipio de Juárez con el objetivo de tener información suficiente para identificar las acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

El Derecho de Acceso a la Información (DAI) es un derecho en el cual se ha avanzado desde la construcción de marcos normativos e instituciones garantes de este derecho. Sin embargo, dos elementos clave para la garantía del DAI siguen representando grandes retos.

El primero, es el ejercicio mismo de este derecho por parte de la ciudadanía; el porcentaje de personas que solicitan información se encuentra alrededor del 1%. Lo cual significa que aún no permea en la población, la importancia de acceder a información pública para la toma de decisiones y para la garantía de otros derechos. El segundo, se refiere a las prácticas de los sujetos obligados, las cuales aún se encuentran construidas desde la opacidad y la secrecía.

Por ello, el ejercicio que realiza Plan Estratégico permite avanzar en los dos elementos que requieren ser reforzados para la plena garantía del DAI. Al difundir la información que obtienen y darle sentido ciudadano, permiten ampliar el número de personas que se benefician por la apertura de dicha información y dan argumentos para que más personas comiencen a solicitar información y beneficiarse directamente de ella.

Al mismo tiempo, las solicitudes -que no sólo son varias sino que apuntan a elementos críticos de la gestión del municipio-, permiten ir modificando el patrón de conducta de las autoridades. Por un lado, obligan a la entrega de información como les es solicitada, y cuando esto no sucede por voluntad de las autoridades, recurrir las respuestas ante el órgano garante permite ir ampliando los criterios de apertura.

Las solicitudes de acceso a la información que realizó el Plan van desde el seguimiento a presupuestos públicos, acciones específicas dirigidas al cumplimiento de los objetivos del Plan de Movilidad Urbana, a la toma de decisiones del cabildo y a las transacciones de las autoridades con privados en cuanto a contrataciones y adquisiciones.

Las más de 260 solicitudes representan un entramado de preguntas que permiten caminar hacia un mejor entendimiento de las acciones del gobierno municipal de Juárez y que pueden dar pie hacia un ejercicio de rendición de cuentas en donde las y los juarenses, desde el análisis que Plan Estratégico haga de las respuestas, tengan suficiente información para juzgar las acciones del gobierno municipal y solicitar más información o justificación sobre aquellas acciones que llamen la atención de la ciudadanía.

Resulta importante señalar el ejercicio de solicitar información al Cabildo, figura por demás alejada de la ciudadanía en prácticamente todos los municipios del país. Comenzar a abrir información de tan importante figura municipal es un aporte no sólo para las y los juarenses sino para la transparencia municipal y la construcción democrática en el país.

Por años se le ha considerado al municipio el eslabón más débil de la democracia. La explicación no es sencilla pero es evidente que la falta de vigilancia por parte de la ciudadanía hace muy complicado contar con autoridades municipales democráticas. El monitoreo de sus acciones permite ir avanzando en esta vía. Es por ello que este ejercicio es útil no sólo para los habitantes de Ciudad Juárez, sino para los más de 2500 municipios en México.

Resulta imposible no señalar la especificidad con la que las solicitudes se realizan y las cuales buscan acceder a documentos particulares que den cuenta de ciertas acciones y, sobre todo, decisiones de las autoridades. Varias solicitudes van encaminadas a acceder a documentos donde constan las decisiones tomadas para aprobar proyectos, presupuestos y llevar a cabo acciones de diversa índole con impacto puntual en la ciudad. Este ejercicio abona a la importancia de que los actos de autoridad consten en documentos públicos, y que las decisiones no se tomen en la opacidad, con posible influencia de intereses privados.

Valdría la pena conocer la reflexión del Plan sobre el tipo de respuesta de la autoridad; si éstas responden a las solicitudes de información, si son entregadas en los formatos requeridos y si efectivamente permiten hacerse una idea de las acciones de gobierno. Si esto no fuera así, que recaiga en las autoridades la responsabilidad de entregar información de manera adecuada y no en la ciudadanía hacer trabajo de investigador privado para conocer lo que debiera ser público.

PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN JUÁREZ



La Corrupción en el municipio de Juárez, Chihuahua

*"La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio rango de efectos corrosivos en las sociedades. Socava la democracia y el mandato de la ley, lleva a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, erosiona la calidad de vida y permite florecer el crimen organizado, el terrorismo y otras amenazas para la seguridad humana. La corrupción perjudica desproporcionadamente a los pobres al desviar fondos destinados al desarrollo, debilitando la capacidad del gobierno para proporcionar servicios básicos y desalentar la ayuda exterior y la inversión."*¹ Kofi Anan.

En Ciudad Juárez el orden de gobierno más cercano a la población es el gobierno municipal, pues basta salir de nuestros hogares para entrar en espacios de competencia municipal, tales como alumbrado, limpia, parques, vialidades y seguridad, entre otros.

El gobierno municipal debe proveer estos servicios con calidad y debe vigilar que lo establecido en leyes y reglamentos sea cumplido para el buen funcionamiento de la ciudad y de la calidad de vida de los juarenses.

La corrupción carcome las instituciones públicas y las imposibilita para poder servir para lo que fueron creadas, perjudicando el presente y condicionando el futuro de quienes vivimos en Juárez, especialmente de los más vulnerables.

La Encuesta de Percepción 2014 del Sistema de Indicadores Así Estamos Juárez, muestra que de las personas que afirmaron haber realizado por lo menos un trámite ante el gobierno municipal en el último año (43%), el 12% de ellas admitió haber dado mordida al servidor público. Es decir, que uno de cada 10 personas que realizan un trámite ante el gobierno municipal han sobornado para poder avanzar con su gestión.

De la misma encuesta se desprende que casi un tercio de los encuestados (29.8%) declara que al menos en una ocasión fue parado por un oficial de tránsito en el último año, y de todas estas personas, el 53.3% declara haberle dado mordida al agente. Por otra parte, de las personas que declararon que al menos en una ocasión fueron paradas por un oficial de policía municipal en el último año², el 20.5% declara haberle dado mordida al agente.

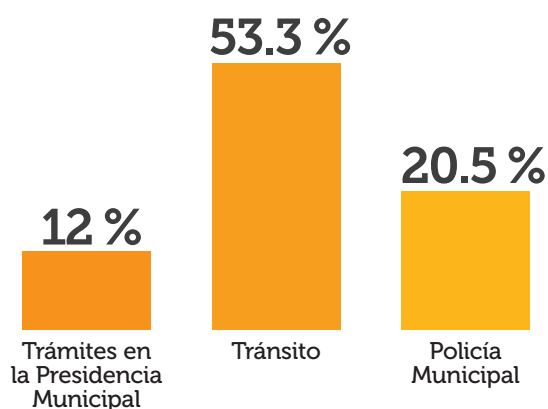
En nuestro sistema político, quien tiene la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la ley es el Estado en su conjunto. Si un ciudadano incumple la ley y ofrece un soborno para evitar las consecuencias de la ilegalidad, entonces es la autoridad la responsable de sancionar el primer acto ilegal y el segundo que es el intento de soborno.

La relación de la ciudadanía con el gobierno municipal, sobre todo en el ámbito de seguridad pública, está lastimada por la corrupción. Si en Ciudad Juárez aspiramos a construir condiciones que hagan posible una vida digna para todos sus habitantes, el combate a la corrupción debe ser uno de los principales elementos en la vida pública de nuestra ciudad.

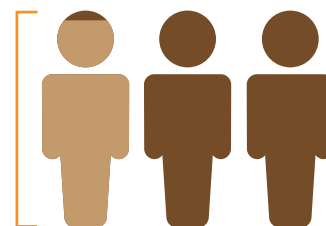
Ante esta realidad, Plan Estratégico de Juárez propone:

- Sancionar de acuerdo a la ley a quien ofrezca mordida a algún funcionario, oficial de tránsito o policía.
- Procedimientos claros, accesibles y efectivos para que la ciudadanía pueda denunciar a los funcionarios que soliciten "mordida".
- Sanciones ejemplares a los funcionarios que se les compruebe corrupción.

Personas que admitieron dar mordidas por tipo de autoridad



Casi 1 de cada 3
juarenses
fue detenido por
tránsito durante
2014



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana
Así Estamos Juárez 2014

1.- Kofi Anan, 2004, Conferencia de Naciones Unidas Contra la Corrupción.

2.- Uno de cada 10 juarenses (10.5%) declara que al menos en una ocasión fue parado por un oficial de policía municipal en el último año.

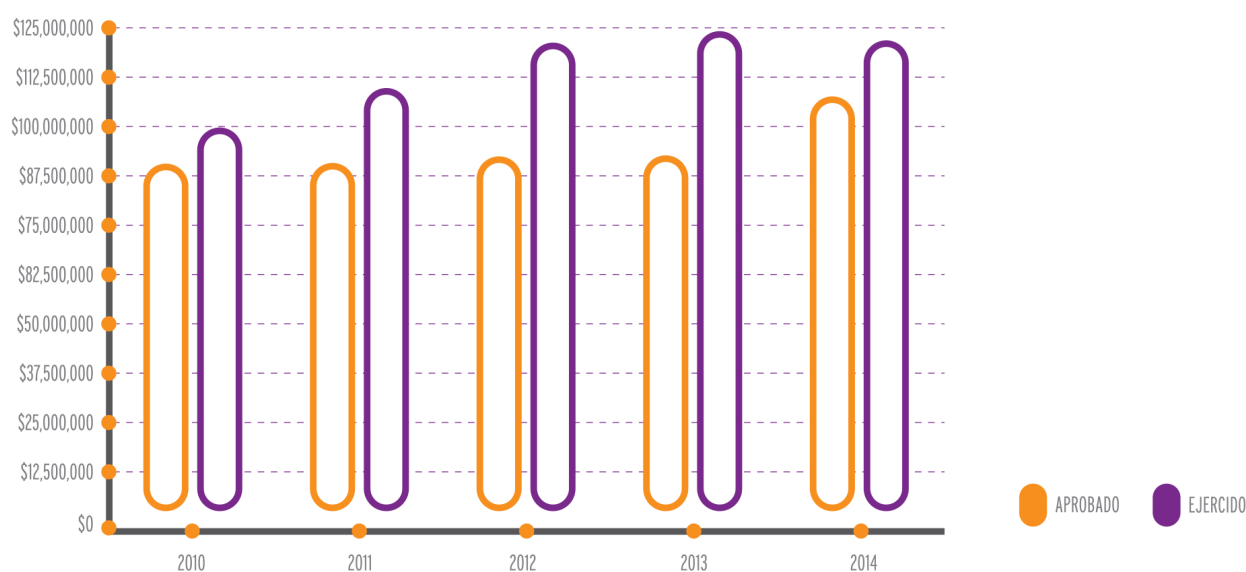
La opacidad y los manejos de la Comunicación Social en el Municipio Juárez, Chihuahua

Colaboración de Plan Estratégico de Juárez, A.C.

La publicidad oficial del Municipio de Juárez, Chihuahua es reflejo de una realidad también vivida en otras partes del país. El costo a la ciudadanía por el anuncio del trabajo de Gobierno es en ocasiones, más alto que el trabajo mismo, en términos monetarios.

De acuerdo con datos oficiales del Gobierno Municipal de Juárez (2015), entre 2010 y 2014, el gasto ejercido en este rubro, excede de manera importante al gasto presupuestado. Como se observa en la gráfica 4.1, en todos los casos, el gasto durante estos últimos 4 años ha excedido los 100 millones de pesos.

GRÁFICA 4.1 PRESUPUESTO APROBADO VS EJERCIDO EN PUBLICIDAD OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ



Fuente: Gobierno Municipal de Juárez ¹

Poniendo en contexto estos gastos, el gasto en comunicación social es mayor a las compras realizadas por la Dirección de Obras Públicas y al equipamiento de Seguridad Pública. Según un estudio sobre compras públicas presentado por Ciudadanos por una Mejor Administración Pública (CIMAP), en el periodo enero-junio de este año, el 47.7% de las compras públicas del Ayuntamiento se realizaron para Comunicación Social. Este gasto, es mayor al de Obras Públicas (12.63%), Seguridad Pública (18.65%) y rebasa de manera sustancial lo invertido en Desarrollo Social (0.04%) y Educación y Cultura (1.67%)².

Por otro lado, del presupuesto programático, por citar un ejemplo, de preservación del medio ambiente, para el que la administración municipal invirtió \$20,069,274.93 durante 2014, el desglo-

se del presupuesto arroja que \$17,195,275.20 fueron orientados a gastos de publicidad bajo la asignación presupuestal de "Difusión en medios de comunicación". Esto implica que el 85% del presupuesto asignado a este rubro se invirtió exclusivamente en publicidad oficial.

La creciente problemática en materia de comunicación social en el ámbito de este municipio, ha llevado a que esta organización haya investigado los contratos de publicidad oficial del año 2014 y realizado diversas publicaciones al respecto, a partir de enero del presente año. En la campaña de Plan Estratégico de Juárez, denominada "El costo de la vanidad", presentamos estos datos relativos a contratos de publicidad a diversos medios de comunicación en la localidad que a continuación compartimos.

1- Gobierno Municipal de Juárez (2015). Gastos Relativos a Comunicación Social. Recuperado el 1 de julio de 2015 desde <http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=12216687>

2- Para más información sobre el informe presentado en 2014 por CIMAP ver el link <http://www.cimapjuarez.org/index.php/blog-cimap/50-las-compras-publicas-en-ciudad-juarez-47-49-a-comunicacion-social>

Los Sitios Web Inexistentes

El gasto de comunicación social, incluye a todos los medios de comunicación, pues a través de ellos el Gobierno Municipal emite desplegados y anuncios oficiales que en ocasiones son justificables o cuando menos explicable. Esta inversión, es mayoritariamente a medios de comunicación que cuentan con infraestructura, equipos de trabajo y que realizan, de una u otra forma, su labor de generar noticias de manera diaria. Pero al revisar los contratos para el año 2014 del Municipio con los medios, hemos evidenciado que un porcentaje de estos gastos, es destinado a sitios web que no reciben actualizaciones continuas o en su defecto, simple y sencillamente no existen.

Corroboramos que al menos 6 sitios no existían, y que aun así recibieron contratos por concepto de publicidad en línea durante 2014. La mayoría de estos sitios no han recibido renovación contractual para 2015, a excepción de dos sitios en particular; 920noticias.net y notienfoque.com. Estas empresas, que recibieron en 2014 contratos por 139 mil pesos y 97 mil pesos respectivamente, han recibido contratos nuevamente en 2015, aun cuando pudimos constatar y certificar ante notario público la inexistencia de ambos portales en mayo del presente año³.

Estos sitios ya se encuentran activos, como respuesta directa a los señalamientos realizados, pero la duda se mantiene, ¿Qué beneficio otorgan a la ciudadanía estos despliegues publicitarios en sitios hechos al vapor y por ende, con pocos o nulos visitantes?

De acuerdo a las minutas publicadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, órgano colegiado que aprueba dichas compras, corroboramos

que estos contratos fueron realizados el 17 y 23 de marzo de 2015, mientras el documento señala expresamente que dichos contratos son retroactivos al primero de marzo del mismo año, con una vigencia de 12 meses⁴.

Montos de los contratos, reservados a la ciudadanía

La realización de contratos que consideramos irregulares, es grave, pero la comunicación social en Juárez pasa por una crisis mayor en términos de transparencia y rendición de cuentas. El 4 de marzo del presente año, el Comité de Información del Gobierno Municipal celebró una sesión extraordinaria para clasificar como reservados los montos de los contratos de comunicación social, probablemente tras la denuncia pública de montos excesivos en el rubro que diversas organizaciones de la ciudad han señalado, y en vísperas del periodo electoral celebrado el pasado 1ero. de junio. Este documento, bajo argumentos plenamente insostenibles, deja de manera pública la celebración del contrato, el nombre del proveedor y la vigencia de los contratos, pero esconde los montos bajo la leyenda "reservado" en los documentos transparencia⁵.

Este documento, que consideramos una violación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua y a la recién aprobada en el orden federal, Ley General de Transparencia, reservó el monto de los contratos de publicidad asignados por el Gobierno Municipal, además de haberlo realizado de manera retroactiva para ocultar el monto también de los contratos de 2014.

3- Plan Estratégico de Juárez, A.C. (2015). Documentos notariales que avalan inexistencia de sitios web contratados. Recuperado el 1 de julio de 2015 desde <http://www.planjuarez.org/images/docs/fesnotariales.pdf>

4- Gobierno Municipal de Juárez (2015). Minutas de la sesión ordinaria del 17 y 23 de marzo de 2015 del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Juárez. Recuperado el 1 de julio de 2015 desde <http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=11737362> y <http://www.juarez.gob.mx/2015cf/transparencia/docs.php?file=11735619>

5- Gobierno Municipal de Juárez (2015). Acta de Sesión extraordinaria del Comité de Información del Gobierno Municipal del 4 de marzo de 2015. Recuperado el 1 de julio de 2015 desde <http://planjuarez.org/images/docs/reservacom.pdf>

Las acciones jurídicas.

Tras reunir evidencias suficientes a través de documentos públicos en el portal de transparencia Municipal y vía Infomex, y documentar frente a Notario Público la inexistencia de dichos sitios web, Plan Estratégico de Juárez ha presentado diversos recursos legales para revertir ambos casos que consideramos ilegales.

1. Denuncia ante ICHITAIP por reserva de información.

El 11 de junio presentamos una denuncia ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP) en contra de los servidores públicos que firmaron avalando el acuerdo de reservar la información pública referente a los contratos de publicidad, así como por incumplir el procedimiento que marca la ley, además, en términos del artículo 33, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua y 44, fracción III de su reglamento, desclasificar la reserva de información ilegal⁶.

En el acto de ocultar los montos de los contratos de publicidad, los servidores públicos denunciados, consideramos que transgredieron, entre otros, los artículos 50, fracción I, inciso d, 56 fracciones 7 y 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chihuahua, además de los artículos 39, 40, 41, 42 y el 47, fracción III del reglamento de la misma ley, así como el artículo quinto, fracción 12 de los lineamientos para la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

De acuerdo a la Ley, la violación de estos artículos de diversas leyes constituye una falta grave, por lo que estamos solicitando la destitución de estos funcionarios por ser negligentes al reglamentar e incumplir su obligación con la transparencia.

Tras la denuncia presentada en la capital del Estado, ubicada a alrededor de 350 kilómetros de distancia, esta denuncia requiere ser ratificada días después para poder ser tomada en cuenta. Consideramos que este procedimiento, que requiere un desplazamiento total de 700 kilómetros para denunciar, significa un freno para muchos ciudadanos(as) que encuentran irregularidades pero no tienen manera de denunciar desde su ciudad.

2. Solicitud de Investigación a Contraloría y Sindicatura Municipal

Dentro del Gobierno Municipal, ingresamos una solicitud de in-

vestigación dirigida a la Contralora Municipal, Blanca Estela Martínez Moreno y al Síndico Municipal, Fernando Martínez Acosta, en el que solicitamos textualmente que:

Si en el ejercicio de sus funciones observan la posible comisión de un delito penal respecto de las denuncias que el suscrito presenté ante el Presidente Municipal y ante el Director de Asuntos Internos de fecha 25 de junio de 2015 (...) por lo que hace a las páginas 920noticias.net y www.notienfoque.com, se dé vista al Ministerio Público para que inicie el ejercicio de la acción penal.

Esta solicitud de investigación representa un problema en sí misma, pues tanto la contralora como el síndico, encargados de auditar y garantizar que no se presenten anomalías en la asignación de los contratos, son firmantes de los documentos en los que se otorgaron dichos contratos irregulares. La situación, coloca a ambos funcionarios como juez y parte en la situación por ser presuntos corresponsales de la irregularidad⁷.

3. Denuncia ante el Congreso del Estado y Asuntos Internos

Con relación a la realización de contratos a portales inexistentes, presentamos un recurso ante el área jurídica del Congreso del Estado de Chihuahua, con copia a la dirección de Asuntos Internos de la Contraloría Municipal, y al Presidente Municipal Enrique Serano. La denuncia exige la nulidad inmediata de los ilegales contratos adjudicados con la devolución inmediata de las cantidades erogadas y el pago de daños y perjuicios a la Hacienda Municipal. Los denunciados en este proceso son los firmantes de dichos contratos⁸.

La ley aplicable para este procedimientos son los artículos 16, 28, 42, fracción IV y VI, 101, numeral 1, 102, inciso A, 109, 111, 115, 116, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, así como los artículos 23, fracciones I, II y XVIII, 24, 25, 26, 27, 30, 31 y 32 último párrafo de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos del Estado de Chihuahua. Esta última ley, implica la probable destitución de los funcionarios involucrados en el caso.

De la misma manera que con la denuncia presentada ante ICHITAIP, este procedimiento requiere a un juarense desplazarse 350 kilómetros para ratificar la denuncia.

6.- Plan Estratégico de Juárez, A.C.(2015). Denuncia Presentada ante ICHITAIP. Recuperado el 1 de julio de 2015 desde <http://www.planjuarez.org/images/docs/denunciaichitai-p11jun.pdf>

7.- Plan Estratégico de Juárez, A.C. (2015). Solicitud de Investigación a Contraloría y Sindicatura Municipal. Recuperado el 1 de julio de 2015 desde www.planjuarez.org/images/docs/solicituddeinvestigacioncomsoc.pdf

8.- Plan Estratégico de Juárez, A.C. (2015). Denuncia Presentada ante el Congreso del Estado de Chihuahua y la Dirección de Asuntos Internos. Recuperado el 1 de julio de 2015 desde <http://www.planjuarez.org/images/docs/denunciacongreso.pdf>

La campaña de comunicación

Para socializar estas irregularidades, lanzamos una campaña de comunicación que requirió de una metodología que sumara a la ciudadanía a la exigencia. Históricamente, los temas de transparencia tienden a ser vistos como técnicos o poco sustanciales para el público en general. Por ello, el primer reto fue posicionar la problemática. Decidimos que los contratos irregulares eran más sencillos de entender y verificar, debido a que la ciudadanía podía corroborar que el sitio no existe cuando efectivamente, un documento oficial indicaba la realización del contrato.

El medio natural de salida para una campaña de esta naturaleza fue medios sociales, esto debido a la renuencia natural de los medios de comunicación tradicionales a denunciar irregularidades que involucran a su propio gremio. La campaña en esta primera fase presentó un video sobre los sitios web inexistentes y publicaciones con ligas a los sitios en disputa⁹. La respuesta de esta fase alcanzó a 35,000 personas en las publicaciones. Con el problema bien establecido, tomamos la decisión de visibilizar a los funcionarios que aprobaron los documentos, tanto de los contratos como de la reserva de información. Esta decisión la fun-

damentamos primero bajo la idea de que hacerlo humaniza la problemática, y ello brinda a la ciudadanía mayores expectativas de éxito. Adicionalmente, señalar a los responsables de manera directa, elimina la barrera de protección de la institución gubernamental, y finalmente, separa a los funcionarios responsables de los funcionarios que no tenemos evidencia alguna de que hayan incumplido con sus funciones. Atacar de manera directa al Gobierno Municipal como ente, implicaría desconocer los avances de otras áreas de la administración. Esta segunda fase, en la que se permitió ponerle nombres y apellidos al problema de contratos y de reserva de información, tuvo un importante alcance viral, principalmente en Facebook, la red social significativamente más utilizada en Facebook. Esta segunda fase consiguió un alcance superior a las 100,000 personas.

La campaña sigue en proceso a la fecha de este documento, en el que se dará seguimiento a los procesos jurídicos y nos encontramos evaluando los mecanismos para poder integrar a la ciudadanía que ha compartido y comentado con gran interés en el tema a la exigencia directa.

Respuesta institucional

Previo a la presentación de denuncia, esta organización solicitó una explicación clara y contundente en relación a la asignación de estos contratos¹⁰. Días después, el Oficial Mayor Juan Francisco Vélez, declaró que "El Gobierno no desvía recursos, ejerce el presupuesto y cualquier contrato está apegado a la normatividad vigente que marca la ley de adquisiciones" y que "Hoy más que nunca el Municipio ha estado abierto y siempre obra de buena fe"¹¹. En virtud del fracaso que implicó tratar este asunto de manera ejecutiva y sin la intervención de instancias jurídicas, presentamos y socializamos nuestra labor.

El impacto de estas publicaciones en la sociedad, llevaron al Secretario del Ayuntamiento, Jorge Mario Quintana, a enfrentar al Presidente de Plan Estratégico de Juárez, lugar en el que amenazó a la organización de ser demandada por "daño moral", situación que sostuvo en medios de comunicación¹².

La inercia del pasado no permite a algunos servidores públicos adaptarse a las necesidades del siglo XXI. El Gobierno Municipal de Juárez ha demostrado que no tolera la exigencia ciudadana y que se opone al acceso a la información pública cuando esta genera información que no conviene a sus intereses.

9.- Link para acceder al video <https://www.facebook.com/video.php?v=10153247908991007>

10.- Saavedra, H. (2015). Pide Plan Estratégico a Municipio explique posible desvío de recursos. México 860 Noticias, 12 de mayo de 2015. Disponible en <http://www.860noticias.com.mx/v1.3/read.php?w=17969>

11.- Saavedra, H. (2015). Desestima Oficial Mayor Investigar Pago a Medios Inexistentes. México: 860 Noticias. 13 de mayo de 2015. Disponible en <http://www.860noticias.com.mx/v1.3/read.php?w=18005>

12.- Rosales, Cinthia (2015). Funcionarios podrán demandar Plan Estratégico por daño moral: Quintana. México: Puente Libre. Recuperado el 1 de julio 2015 desde http://www.puentelibre.mx/_notas/2031530

RELACIÓN SOCIEDAD-GOBIERNO



Relación Sociedad-Gobierno

La relación de la sociedad con su gobierno es de suma importancia para el desarrollo de una ciudad. Para desarrollar esta relación, deben existir los espacios democráticos adecuados para permitir que las personas puedan resolver y denunciar los problemas con los que se encuentra cotidianamente, producto de la naturaleza misma de vivir en una ciudad.

Esta relación, se ha visto beneficiada por la creación de Consejos Ciudadanos. No obstante, la apertura de estos espacios sigue siendo limitada y la población se ve excluida del proceso de toma de decisiones, pues no tiene acceso a las reuniones de Comisiones de Regidores y a las reuniones previas de Cabildo, en donde se presentan los temas a ser votados y se discute con mayor detalle cada uno de los puntos de esta máxima autoridad. De acuerdo con la encuesta de percepción Así Estamos Juárez 2014, el 29.4% consideran que el Gobierno Municipal toma en cuenta a sus ciudadanos. En comparación, la administración anterior solo alcanzó un 22.9% en su mejor año (2012). Al comparar estos datos, tenemos que los juarenses mayores de 18 años perciben que Enrique Serrano toma en cuenta a la ciudadanía 28% más que Héctor Murguía.

Otra vía de participación, es la gestión de soluciones puntuales de servicios puntuales. Estas gestiones, resuelven problemas de alumbrado público, bacheo, limpia, parques, entre otros que la ciudadanía encuentra en su vida diaria. Las gestiones, han visto un gran impulso debido a la apertura que diversas direcciones y comisiones de Regidores, como es el caso de las de desarrollo urbano, servicios públicos, seguridad y protección ciudadana, han mostrado con Red de Vecinos y sus integrantes. Solo entre enero y septiembre de 2015, la Red de Vecinos ha trabajado de cerca con funcionarios y regidores para reportar 331 problemas, de los cuales se han resuelto el 79%, mejorando de manera directa, la calidad de vida de 24,819 personas.

Estos datos, significan que Plan Estratégico de Juárez ha asesorado a la ciudadanía a resolver sus problemas a razón de 1.69 gestiones por día hábil. La principal área para la que la ciudadanía se acerca a estos procesos de gestión son para la Dirección de Limpia, que representan 1 de cada 4 gestiones, mientras que el resto de las gestiones se han dividido entre Alumbrado Público, Parques y Jardines, Obras Públicas, Protección Civil, Tránsito y Seguridad Pública dentro del marco municipal, además de gestiones



28%



De los juarenses mayores de 18 años perciben que **Enrique Serrano** toma en cuenta a la ciudadanía más que **Héctor Murguía**



Fuente: Encuesta de percepción Así Estamos Juárez 2014

Informe de gestiones de la Red de Vecinos de Juárez

Beneficiarios

24,819



Gestiones/Día Hábil

1.69



frente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del gobierno del estado.

En cuanto a efectividad, tanto Seguridad Pública como Protección Civil han respondido a la totalidad de las gestiones realizadas en el periodo. La dependencia con menor índice de respuesta a las denuncias ciudadanas es Tránsito, con solo la mitad de las gestiones atendidas.

Estas gestiones, son evidencia de la posibilidad de resolver problemas a través de la relación entre gobierno y sociedad, fuera de los esquemas partidistas y en un marco de respeto en el que ambas partes puedan dialogar. El proceso ha sido también un aprendizaje, pues mientras la ciudadanía que ha participado ha aprendido a pasar de la queja a la solución de sus problemas, las dependencias hacia adentro de la Administración Municipal que han participado, han aprendido a dialogar y operar dentro del marco legal y fuera del esquema clientelar que históricamente ha frenado la participación ciudadana franca.

Conclusiones

El Informe Ciudadano 2015 es sin duda un ejercicio democrático único en Ciudad Juárez y en México. Este esfuerzo de la sociedad civil permite ver avances significativos y a su vez, temas pendientes que se deben mejorar en el corto plazo.

A continuación presentamos las conclusiones de este documento:

1.- La evaluación de los compromisos de campaña del actual presidente municipal Enrique Serrano Escobar, ha evidenciado avances en temas como el mejoramiento del Centro Histórico, la promoción del uso de la bicicleta, la creación de consejos ciudadanos y la implementación del Vivebus, también hay temas que definitivamente no se han cumplido: densificación de la ciudad, fortalecimiento del IMIP y creación del Instituto Municipal de la Cultura.

2.- En el monitoreo al Plan Municipal de Desarrollo se encontró un avance significativo si analizamos la meta anual en 2015: a junio 2015 alcanzó un cumplimiento de 50.8% del 100%. Este avance es significativo si se compara frente al periodo enero-julio de 2015, al superarlo en un 11% pues en esa fecha registró un cumplimiento del 39%. Sin embargo, al analizar el cumplimiento de las líneas de acción en su totalidad, solo encontramos un 23% del PMD cumplido; el 51% están en proceso; y un 25% no reporta avance.

El panorama es preocupante si tenemos en cuenta faltando menos de la mitad de la actual administración, existe un 77% de líneas de acción que aún deben cumplirse, y a las cuales la ciudadanía debe darles el respectivo seguimiento.

Para destacar podemos resaltar que el PMD 2013-2016, es el primero en la historia de la ciudad que cuenta con responsables, indicadores y metas, lo cual permite por una lado, que la ciudadanía pueda realizar un monitoreo y evaluación permanente, y por otro, que la administración trabaje basada en resultados.

3.- Esta evaluación también permitió concluir que al igual que en administraciones anteriores, el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto Municipal, no están alineados. Es decir, que los recursos de la administración

no están al 100% en función de las acciones previamente acordadas en el PMD, sino que cada año se decide para qué se destinan recursos. Esta forma de administrar la ciudad, podría significar que como en periodos de gobierno anteriores, algunas líneas del PMD se queden sin recursos para llevarse a cabo.

Se debe avanzar en la aplicación de normas que aseguren que las acciones del PMD cuenten con recursos para su ejecución, así como la continuidad de proyectos entre una administración y otra, que beneficien a la ciudadanía.

4.- En cuanto a las finanzas municipales se puede evidenciar que existen factores que debilitan su potencial para generar mayor inversión y desarrollo en la ciudad. Por ejemplo, la autonomía del municipio en cuanto a recursos públicos es baja: en 2015 Juárez solo cuenta con un 43,4% de recursos propios, dependiendo en un 56,6% de recursos federales y estatales.

Además, cuenta con un alto costo burocrático (39%) al compararlo con el promedio de las seis anteriores administraciones: 36%. Este incremento del 3% se debe al aumento en número de trabajadores al inicio de la presente administración municipal y al alto porcentaje que significa el pago de jubilaciones (10%). Esta situación reduce la capacidad del Municipio para realizar inversión social, pues en 2015 se encuentra en 14,7%, por debajo del promedio de 2000 a 2015 que es 16,3%.

Finalmente, el reto de contar con unas finanzas públicas saludables se dificulta por el incremento histórico de la deuda pública del Municipio. En 2015 la deuda alcanzó \$5,363 millones de pesos; si lo dividimos en el número de habitantes de Juárez (según censo 2010), cada habitante tendría una deuda de \$4,032 pesos. Estos compromisos financieros obligan a la administración municipal destinar recursos anuales para el pago de la deuda, reduciéndose así, el presupuesto disponible para realizar otras acciones en la ciudad.

5.- Se debe destacar que en la presente administración ha existido mayor disposición para trabajar de manera articulada con la ciudadanía: se han creado consejos ciudadanos y se consultó a la ciudadanía en el proceso de formulación del PMD. Sin embargo, los espacios siguen siendo limitados, y la población sigue siendo excluida de

la toma de decisiones públicas, por ejemplo, las reuniones previas de Cabildo y las reuniones de Comisiones de Regidores siguen siendo cerradas.

Además hemos valoramos la apertura al trabajo articulado con los ciudadanos que participan en los programas Red de Vecinos y Regidor 19 de Plan Estratégico de Juárez: se han generado mesas de trabajo con algunos regidores y funcionarios públicos de las Direcciones de Limpia, Alumbrado Público, Parques y Jardines, Obras Públicas, Protección Civil, Transito, Seguridad Pública y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, con resultados importantes que benefician la calidad de vida de los juarenses. Procesos participativos que han sido de gran aprendizaje para la ciudadanía que cada vez más comprende la responsabilidad que tienen en la solución de problemas y colaboración con las autoridades locales.

6.- En cuanto a transparencia, el Informe Ciudadano 2015 permite concluir que si bien hay avances significativos en la publicación de información de avances del PMD, así como en el número de minutas de las reuniones de comisiones de regidores, falta avanzar en tema de datos abiertos y que el municipio se adhiera en la práctica a las dinámicas de la Alianza para el Gobierno Abierto, de la cual México es presidente desde septiembre de 2015. Este compromiso deberá permitir que la ciudadanía perciba mayor apertura del gobierno y disminuir el 73.7% (según Encuesta de Percepción 2014) de calificación de quienes creen que hay poca o cero transparencia gubernamental.

7.- Si bien en el presente Informe no se realizó un estudio sobre corrupción en el gobierno municipal, si se

realizaron algunos ejercicios de vigilancia ciudadana, en los cuales se encontraron irregularidades que demuestran opacidad y gastos desproporcionados en el tema de comunicación social. Uno ejemplo de ello, es que se evidenció la asignaron de contratos en 2014 a páginas web inexistentes por valor de \$236,000; sitios que meses después fueron activados a partir de la denuncia y presión ciudadana.

Además, la opacidad se observa en 2015 al determinar cómo información reservada, el monto de los contratos de comunicación social, en la cual se puede consultar el nombre de los beneficiarios, más no el costo que significa para la ciudadanía. Por ello es importante que los juarenses participen más activamente en acciones de contraloría social, para exigir que se transparente el gasto público de la ciudad, y así aportar a la disminución de la opacidad y probabilidades de corrupción.

Finalizamos este informe resaltando que el trabajo articulado entre la ciudadanía y el gobierno es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y de las instituciones públicas. Por ello queremos hacer una doble invitación: por un lado a la ciudadanía, a asumir la responsabilidad que tiene con la ciudad, a participar activamente proponiendo, vigilando y exigiendo un mejor gobierno; y a su vez, invitamos a quienes integran el gobierno municipal, a incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, y administrar la ciudad en el marco de la ley y el beneficio de la población.

Si ciudadanía y gobierno hacen la parte que les corresponde, podremos pensar que es posible construir el Juárez que queremos.

